

MARTES, 12 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 113

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

CVE-2012-7756 *Citación para notificación de acuerdo de fraccionamiento de deudas inferiores a 18.000 euros. Expediente S-5692/2007 PZ.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2 en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Acuerdo de fraccionamiento de deudas inferiores a 18.000 euros a la solicitud de fraccionamiento del expediente de sanción número S-5692/2007 PZ, seguido a don Juan Carlos Sendino Pérez, NIF 09328441-D y domicilio, en la calle Teresa Cartagena Saria, 1 - 2º B. 08001 - Burgos. Contra este Acuerdo podrá interponer recurso de reposición ante el director general de Transportes y Comunicaciones, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

Santander 31 de mayo de 2012.
El jefe de la Sección de Inspección,
Juan Martínez López-Dóriga.

2012/7756

CVE-2012-7756